



**Región de Murcia**  
**Consejería de Educación**

**Plan de Acción Tutorial**  
Curso 2024/2025  
Centro educativo: IES ORÓSPEDA  
Código de centro: 30013499  
Localidad: ARCHIVEL



## **Consejería de Educación**

# **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**Curso: 2024/2025**  
**Centro: IES ORÓSPEDA**  
**Localidad: ARCHIVEL**



## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios y los procedimientos para la organización y realización de las tutorías.

Conforme a lo establecido en la **Resolución de 3 de septiembre de 2003**, modificada por la de **19 de septiembre de 2003**, Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elaboran propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Es debatido por la CCP y se incorpora, con las modificaciones pertinentes, a la propuesta de Proyecto Educativo de Centro que se presenta al Claustro de profesores y al Consejo escolar para su aprobación.

En el presente curso escolar 2024/2025, nos encontramos en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, en su artículo 1. b) la importancia de la “educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de **derechos y oportunidades entre hombres y mujeres** y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia”.

Tal y como se recoge en los **Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas de las etapas de ESO y Bachillerato, RD. 217/2022, de 29 de marzo y RD 243/2022, de 5 de abril**, respectivamente, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Desde el Departamento de Orientación, compuesto por una Orientadora, una Profesora de Servicios a la Comunidad y una Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica, se trabajará siguiendo estos valores de igualdad, mediante todas y cada una de las actuaciones **del Plan de Acción Tutorial (PAT)**, dedicando actividades, charlas y talleres al fomento de la coeducación, en la etapa de ESO. Se introducirán contenidos sobre valores cívicos y éticos, que prestarán especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres, y al valor del respeto a la igualdad. En Bachillerato, se incorporarán, entre los objetivos de la etapa, consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que permita prever, detectar y resolver posibles situaciones de convivencia y de violencia de género.

Tal y como hemos reflejado en los objetivos generales del departamento de orientación, consideramos fundamental que el Plan de Acción Tutorial se centre en los objetivos básicos de mejora de la convivencia escolar, que nos asegure una estabilidad emocional positiva en nuestros alumnos, así como la realización de actividades motivadoras para la prevención del abandono escolar temprano.

### **A) OBJETIVOS**

A partir del análisis de necesidades realizado y atendiendo a las características del centro, planteamos los siguientes objetivos dentro del ámbito de la acción tutorial:

#### **EQUIPO DIRECTIVO:**

- Transmitirles las sugerencias de padres, profesores y alumnos.
- Tratar los casos especiales o conflictivos.



- Informar sobre el desarrollo de las tutorías.

#### **PROFESORES Y TUTORES:**

- Asesorar sobre las actuaciones, procedimientos y recursos para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar el intercambio de información sobre las características de los alumnos y los grupos.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores, así como la información acerca de los alumnos.
- Posibilitar acciones comunes con los demás tutores en el marco del Centro, y en su caso, del Departamento de Orientación.

#### **ALUMNOS/AS:**

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Fomentar en el grupo de alumnos un desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno sociocultural y natural.
- Potenciar el autoconocimiento y autoestima personal, conocimiento mutuo e integración grupal.
- Potenciar la mejora de la convivencia, resolución de conflictos, y construcción de normas colectivas.
- Potenciar el desarrollo moral y trabajar la educación en valores, especialmente desde una visión intercultural y solidaria.
- Mantener entrevistas individuales con los alumnos que lo necesiten.

#### **FAMILIAS:**

- Realizar reuniones para asesorar sobre aquellos aspectos académicos, personales, familiares y sociales de interés para las familias.
- Mantener entrevistas individuales con los padres y madres que lo necesiten.
- Favorecer y fomentar la comunicación y participación de las familias en el centro.

#### **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

De los objetivos anteriormente explicitados se derivan las siguientes actuaciones:

##### **Con el alumnado:**

- Acogida al alumnado de nueva incorporación, en grupo e individualmente (Programa de Transición entre etapas).
- Dinamizar la participación e implicación de actividades y celebraciones del centro.
- Atención individual al alumnado, a demanda del alumno, su tutor o la familia.

##### **Con los tutores:**

- Asesoramiento semanal sobre las actividades a desarrollar en las sesiones semanales de tutoría con su grupo, especialmente sobre:
  - la reflexión y el posterior debate sobre el proceso de adaptación y desarrollo del alumnado,
  - el análisis y la aportación sobre la estructura, funcionamiento y mecanismos de participación en la vida del centro.



Con el **equipo docente:**

- Promoción de medidas que mejoren la convivencia en el centro, adoptando acuerdos comunes (centro, nivel, grupo) orientadas hacia la resolución pacífica de conflictos, la construcción de normas y el conocimiento y difusión del Plan de Convivencia del centro.
- Asesoramiento sobre medidas que garanticen la coherencia entre las programaciones y la práctica docente, especialmente en lo relativo a: competencias claves, objetivos, contenidos, principios metodológicos, recursos organizativos, materiales curriculares, incorporación de la educación en valores, procesos e instrumentos de evaluación.

Con el **Equipo directivo:**

- Adopción de criterios comunes respecto al horario de las reuniones semanales de coordinación de tutores.
- Coordinación de objetivos y actuaciones entre los tutores de cada nivel.
- Desarrollo conjunto de actuaciones, asesorando a los tutores en el desarrollo de sus funciones, proporcionándoles recursos y realizando intervenciones directas en aquellos casos en que se solicite o se considere preciso.

Con las **familias:**

- Comunicación fluida para el intercambio de información (entrevistas, reuniones...).
- Información sobre actividades de ocio y tiempo libre juvenil, en el entorno.
- Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios con orientaciones y pautas educativas sobre temas trabajados en tutoría: coordinación de esfuerzos centro-familia.

Con **otras instituciones:**

- Con el centro de salud para el programa de educación afectivo sexual PERSEA.
- Policía Municipal, Plan Policía Tutor.
- CAVI, Programa contra la violencia de género.
- Programas ALTACÁN y ARGOS.
- Injuve y otras para alternativas de ocio y tiempo libre (corresponsales juveniles).
- Proyecto Hombre; prevención de ludopatías, y adicciones a videojuegos

## **C) PROGRAMAS**

Nuestro Plan de Acción Tutorial (PAT) está configurado en torno a programas, a través de los cuales pretendemos que nuestros alumnos logren una educación integral. Los programas que vamos a trabajar este curso son:

### **1) Presentación, conocimiento del grupo, conocimiento del centro y sus normas, organización del grupo.**

- Dar a todos los alumnos una acogida cálida que favorezca el inicio de curso con una actitud positiva hacia el centro y hacia el trabajo.
- Programa de transición entre etapas; colaboración entre los alumnos más veteranos de la ESO (4º ESO), con los alumnos de nueva incorporación (1º ESO).
- Presentación del tutor, dar la bienvenida al alumnado y ofrecerles su colaboración como tutor para aquellas necesidades que se les presenten, explicándoles sus funciones y horario de atención a la tutoría.
- Darles a conocer su horario.



- Informar al alumnado de las características de la ESO.
- Promover la toma de conciencia del alumnado a las normas de disciplina del centro y del beneficio que para la convivencia supone el que todos las cumplamos.
- Motivar a los alumnos para que colaboren en la buena marcha del curso.
- Mostrar al alumnado de nuevo ingreso el espacio físico del centro (aulas, biblioteca, gimnasio, etcétera).
- Motivar a los alumnos del grupo para una elección responsable de delegado de clase.
- Realizar el proceso de elección de delegado de clase, reflejando de los resultados en el acta correspondiente

## **2) Técnicas de trabajo intelectual.**

- Reflexionar sobre el método de estudio que utilizan los alumnos.
- Buscar estrategias para resolver las dificultades de estudio que presentan.
- Buscar motivos para estudiar.
- Ayudar al alumno en una organización adecuada para obtener éxito en el estudio.
- Desarrollar el uso de técnicas de estudio efectivas.
- Desarrollar el razonamiento lógico.

## **3) Educación para la salud.**

- Promover hábitos de vida saludable en los alumnos.
- Reflexionar sobre las propias creencias, actitudes y valores relacionados con la salud.
- Desarrollar actitudes de prevención frente al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias estupefacientes.
- Desarrollar una conciencia sobre el uso y abuso de los dispositivos móviles, redes sociales.
  
- Valorar la importancia de una higiene correcta y completa, personal y del entorno.
- Prevenir el desarrollo de enfermedades mentales mediante la sensibilización sobre conductas y actitudes saludables.

## **4) Educación para la convivencia.**

- Educar en los valores básicos para la convivencia, esencialmente de respeto a la diversidad de cualquier tipo.
- Fomentar un buen clima de relaciones interpersonales en el aula y en el centro, basado en los principios democráticos y de respeto mutuo.
- Promocionar una cultura de paz en el aula y en el centro a través del debate participativo y la comunicación interpersonal.
- Desarrollar las capacidades y habilidades personales de participación y ayuda de nuestro alumnado.
- Ayudar a mejorar las conductas inadecuadas y superar las situaciones de conflicto y/o maltrato, acoso escolar, ciberacoso, etc.
- Potenciar los valores de igualdad entre mujeres y hombres: coeducación.

### **5) Educación en valores.**

- Generar habilidades de comunicación y diálogo entre los alumnos.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica.
- Ayudar a los alumnos a tomar conciencia de sus propios valores y afirmarlos públicamente.
- Ayudar a los alumnos a establecer prioridades entre sus valores.
- Ayudar a los alumnos a establecer metas valiosas y a actuar de acuerdo con ellas.
- Potenciar los valores de igualdad entre mujeres y hombres: coeducación.

### **6) Interculturalidad.**

- Comprender que no hay ningún grupo cultural que esté por encima de otro, favoreciendo la integración y convivencia entre culturas.
- Comprender que la interculturalidad nos ayuda a enriquecernos, a ser más flexibles, tolerantes y eficaces en nuestra comunicación y por nuestra cultura.
- Promover actitudes de respeto y aceptación hacia personas y culturas diferentes, reduciendo los prejuicios que llevan al rechazo ante lo desconocido.
- Establecer relaciones basadas en el respeto y el enriquecimiento mutuo.
- Aprender a resolver los conflictos a través del respeto, el diálogo y la escucha mutua.
- Favorecer la acogida de nuevos estudiantes teniendo en cuenta, para facilitar su integración, su situación sociofamiliar.

### **7) Autoevaluación.**

- Facilitar a los alumnos la reflexión y toma de conciencia sobre su rendimiento.
- Recoger las propuestas de los alumnos para la sesión de evaluación.
- Propiciar la toma de un compromiso de mejora del rendimiento y el comportamiento.
- Valorar la utilidad de la tutoría y motivar a participar en ella para cursos posteriores.

Para su puesta en marcha nos serviremos de los siguientes recursos:

#### **D) RECURSOS:**

**RECURSOS PERSONALES:** tutores, equipo docente, miembros del Departamento de Orientación (Orientadora, PT y PSC), Departamentos Didácticos, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Jefatura de Estudios y familias.

**RECURSOS MATERIALES:** además de los específicos para cada Unidad de actuación, serán necesarios los siguientes: TICs, cuestionarios, folletos informativos, dossier, material de reprografía, fichas de evaluación, entre otros.

**RECURSOS ORGANIZATIVOS:** permiten la articulación del resto de los recursos:

- Reuniones semanales de coordinación con los tutores de cada nivel, coordinadas por Jefatura de Estudios. En ellas se informa, asesora y evalúa el diseño y desarrollo de los programas establecidos. Cuenta con un horario específico.
- Sesiones con la CCP, dirigidas a la coordinación y al asesoramiento.
- Reuniones semanales de coordinación con la maestra especialista (PT y AL) y la Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC).
- Sesiones de evaluación trimestrales.



- Previsión de espacios: aula de usos múltiples, aulas de grupo, salón de actos, pabellón y sala de reuniones, principalmente.
- Organización de los recursos materiales.

**RECURSOS COMUNICATIVOS:** contamos principalmente con las TICs, como la intranet del centro accesible desde todos los ordenadores del centro. Se utilizará Infolalu, Edvoice y Classroom, como principales medios de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

### **E) TEMPORALIZACIÓN**

Las unidades de actuación planteadas en el marco de este ámbito de actuación van a tener presencia temporalmente a lo largo de todo el curso, adaptándose a las características del alumnado, a sus necesidades y las peculiaridades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.

Conseguir el desarrollo integral del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria es un objetivo fundamental. La etapa de transición por la que atraviesa el alumnado que la cursa, requiere de acciones que sean dirigidas hacia la reflexión personal y grupal sobre los temas que le preocupan y sobre su proceso de aprendizaje.

El espacio de la tutoría complementa la acción educativa del profesorado en aspectos que son de suma importancia para los alumnos de esta etapa obligatoria. Las actividades que el tutor lleva a cabo con el alumnado dentro del horario lectivo requieren de materiales curriculares que faciliten dicha labor.

La propuesta del Departamento de Orientación del IES Oróspeda intenta satisfacer esta necesidad. Es una propuesta abierta que permitirá al tutor adaptarla a su grupo de alumnos. Se encuentra estructurada en cuatro cursos que se corresponden con la ESO, junto con las actuaciones puntuales de Orientación Académica y Profesional a llevar a cabo con los alumnos de Bachillerato.

## **ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CURSO 2024-2025**

### **PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GRUPOS TUTORÍA 1º ESO.**

#### **Primer trimestre**

1. Jornada de Acogida: actividades del Plan de Transición entre etapas.
2. Presentación de la Etapa de Educación Secundaria
3. Profundización en el conocimiento del grupo
4. Elección del delegado.
5. Plan de Convivencia y normas de clase. Decálogo del aula.
6. Educación emocional: aprendo sobre emociones: Taller Programa Arcoiris.
7. Programa ARGOS (prevención consumo de alcohol).
8. Charla policía- tutor conductas de riesgo: absentismo escolar, consumo de drogas y acoso
9. Prevención Violencia de género.
10. Nos preparamos para una emergencia: cómo desalojar el centro.
11. Preparación de la primera evaluación; pre-evaluación.
12. Análisis de los resultados obtenidos en la primera evaluación.

### **Segundo trimestre**

13. Taller de prevención acoso escolar y ciberacoso.
14. Taller Competencia social
15. Charla Alimentación
16. Taller Prevención en el uso de las TICS (internet, videojuegos, móviles).
17. Programas promoción salud
18. Preparación de la segunda evaluación: pre-evaluación
19. Análisis de los resultados obtenidos en la segunda evaluación.

### **Tercer trimestre**

20. Talleres no realizados 2º trimestre.
21. Visionado películas con temática actualizada en educación emocional.
22. Evaluación de la tutoría.
23. Evaluación del curso.
24. ¿Cómo sigue el curso que viene?

## **PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GRUPOS TUTORÍA 2º ESO.**

### **Primer trimestre**

1. Jornada de Acogida.
2. Profundización en el conocimiento del grupo / Valores de grupo.
3. Derechos y deberes de los alumnos: Plan de Convivencia. Establecemos las normas
4. Elección del delegado.
5. Reparto de responsabilidades (opcional).
6. Prevención violencia de género en adolescentes.
7. Programa promoción de la salud.
8. Educación emocional: aprendo sobre emociones: Taller Programa Arcoiris.
9. Nos preparamos para una emergencia: cómo desalojar el centro.
10. Prevención violencia de género (dos sesiones).
11. Preparación de la primera evaluación.
12. Análisis de los resultados obtenidos en la primera evaluación.

### **Segundo trimestre**

13. Taller Prevención Acoso Escolar y Ciberacoso.
14. Taller Prevención trastornos alimentarios
15. Programa Altacán (prevención consumo de alcohol, tabaco y cannabis).
16. ¿Cómo sigue el curso que viene? Optativas, itinerarios y opciones.(3 sesiones)
17. Preparación de la segunda evaluación.

### **Tercer trimestre**

18. Talleres no realizados 2º trimestre.
--

19. Cine y Valores. Visionado películas
20. Evaluación del curso.
21. Evaluación de la tutoría.

## **PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GRUPOS TUTORÍA 3º ESO.**

### **Primer trimestre**

1. Jornada de Acogida.
2. Profundización en el conocimiento del grupo
3. Derechos y deberes de los alumnos: Plan de Convivencia. Establecemos las normas.
4. Elección del delegado.
5. Planifico mi estudio/ Enlaces a webs relacionadas.
6. Educación emocional: aprendo sobre emociones: Taller Programa Arcoiris.
7. Nos preparamos para una emergencia: cómo desalojar el centro.
8. Prevención violencia de género
9. Preparación de la primera evaluación.
10. Análisis de los resultados obtenidos en la primera evaluación.

### **Segundo trimestre**

11. Taller de prevención del acoso escolar y ciberacoso.
12. Taller educación Emocional Fomento hábitos saludables
13. Taller Prevención adición redes sociales (uso TICS)
14. Conocimiento del sistema educativo. Opciones (3 sesiones)
15. Preparación de la segunda evaluación.

### **Tercer trimestre**

16. Talleres no realizados 2º trimestre.
17. Cine y Valores. Visionado películas.
18. Evaluación del curso.
19. Evaluación de la tutoría.

## **PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES GRUPOS TUTORÍA 4º ESO.**

### **Primer trimestre**

1. Jornada de Acogida.
2. Profundización en el conocimiento del grupo
3. Elección del delegado
4. Derechos y deberes de los alumnos. Plan de Convivencia.
5. Nos preparamos para una emergencia.
6. Educación emocional: aprendo sobre emociones: Taller Programa Arcoiris
7. Cuaderno de orientación profesional.
8. Taller violencia de género (CAVI y policía).

9. Preparación de la primera evaluación.
10. Análisis de los resultados obtenidos en la primera evaluación.
<b>Segundo trimestre</b>
11. Técnicas de estudio.
12. Taller gestión de ansiedad ante los exámenes.
13. Programa Retomemos Prevención consumo de drogas
14 Orientación académica y profesional
15. Taller prevención adicción TIC y ludopatía.
16. Preparación de la segunda evaluación.
<b>Tercer trimestre</b>
17. Talleres no realizados 2º trimestre.
18. Continuamos con la orientación académica.
19. Cine y Valores. Visionado películas.
20. Evaluación del curso.
21. Evaluación de la tutoría.

### **Actividades del Plan de Acción Tutorial- Bachillerato**

Los alumnos de bachillerato no contemplan horario de tutoría dentro de su horario lectivo como si venía sucediendo en la etapa de la ESO, no obstante, el equipo docente acompañados por el tutor de cada grupo y el orientador, deberán realizar estas funciones de acción tutorial de manera transversal, en cada una de las áreas curriculares. De esta forma, el alumno de esta etapa educativa postobligatoria no verá mermadas estas atenciones y conocimientos, de cara a su proceso de toma de decisiones, y cuidando un estado emocional positivo. Los contenidos prioritarios a trabajar serán los siguientes:

1. Autoconocimiento: conociendo los propios intereses, motivaciones, expectativas, valores, aptitudes, situación académica, familia y pautas de relación social.
2. Conocimiento de oportunidades académicas, laborales y profesionales del entorno.
3. Elaboración de un proyecto personal de vida, a través de decisiones autónomas y responsables, basadas en la congruencia entre las características y expectativas personales y las alternativas académicas y laborales consideradas.
4. Dominio de estrategias y habilidades para tomar decisiones (buscar información, generar una lista de alternativas, valorar cada alternativa, analizar la congruencia entre cada alternativa y las características personales, y seleccionar una ellas).

#### **Primer trimestre:**

- Actividades de acogida: información académica sobre el curso actual.
- Integración y representación de los alumnos en el grupo-clase y en el Instituto:



- Normas de convivencia.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Delegados: Junta de Delegados.
- Consejo Escolar

#### Segundo trimestre :

- Información académica del próximo curso: materias comunes, de modalidad y optativas.
- Información sobre las posibilidades y requisitos para cambios de modalidad.
- Información sobre itinerarios educativos y profesionales al finalizar Bachillerato.
- Planificación de la asistencia a centros, instituciones, eventos... que ayuden al alumno en su toma de decisiones. Visitas concertadas a los campus de: Universidad de Murcia (2º) y UPCT (2º Ciencias), UCAM, Escuela de Arte Dramático, ...
- Charla de las fuerzas armadas, para dar a conocer las posibilidades que ofrecen al término de Bachillerato.
- Información sobre el acceso al mundo del trabajo. Jornada de Orientación Académica y Profesional con charlas de las Universidades en el centro, foro de debate y otras actividades para el conocimiento de posibles opciones al terminar bachillerato.

#### Con los alumnos

- Análisis y evaluación del actual curso académico.

#### Desde el Departamento de Orientación se facilitará a los profesores tutores materiales.

- Las pruebas de acceso a la Universidad (PAU 2025)
- El sistema universitario. Los Ciclos Formativos de Grado Superior. Otros estudios superiores.
- Las posibilidades de acceso al mundo laboral, basándonos en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Coordinación de tutores**

Los tutores de cada grupo tendrán una reunión semanal con el Departamento de Orientación (Orientadora) para abordar temáticas relacionadas con el asesoramiento y orientación del alumnado de esta etapa.

## **F) EVALUACIÓN**

Es un proceso de análisis y reflexión sobre la acción Tutorial que se coordina, sigue y evalúa con la colaboración de Jefatura de estudios, orientadora educativa, tutores y alumnado, con la implicación del profesorado y las familias.

Tiene un carácter global, continuo y formativo para permitir el ajuste de lo programado a las necesidades que puedan ir surgiendo. Perseguimos:

- Impulsar la coherencia de contenidos del PAT y las Programaciones didácticas;
- Recopilar y elaborar materiales para desarrollar las sesiones de tutoría, que puedan ser ajustados a las características de cada grupo;
- Analizar las actuaciones realizadas atendiendo a logros y dificultades;
- Programar nuevas actividades en función de necesidades que puedan surgir.

Para desarrollar la evaluación es preciso establecer unos **criterios de evaluación** que permitan evaluar los objetivos establecidos. Éstos se concretan en función del programa que se va a evaluar. Analizan si se han:

- Optimizado el proceso de enseñanza y aprendizaje en términos generales.
- Llevado a cabo una prevención, detección e intervención temprana de los desajustes en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Puesto a disposición del equipo educativo información y asesoramiento, precisos para llevar a cabo diferentes medidas educativas.
- Se han establecido mecanismos para implementar las medidas de atención a la diversidad.
- Desarrollo de actuaciones que favorecen la convivencia escolar, a partir del análisis de necesidades del centro educativo.
- Se ha promovido la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Realizado el seguimiento de la enseñanza y el aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en aquellos que presentan dificultades.
- Impulsado habilidades vinculadas a la adquisición de competencias claves.
- promovido la coordinación y participación de los agentes implicados.
- Adecuado los mecanismos de información y coordinación.
- Recopilado, elaborando y difundiendo materiales adecuados.
- Ajustado tiempos, espacios recursos y metodología a las características y necesidades del alumnado, equipo educativo y centro.

El seguimiento y la evaluación de las intervenciones desarrolladas en el ámbito de la acción tutorial es posible a través de **actuaciones** como:

- A través de reuniones de coordinación del orientador con Jefatura de Estudios, sesiones de tutoría, las sesiones de evaluación y reuniones de la CCP, se lleva a cabo el seguimiento.
- Al finalizar cada sesión con alumnos, cada programa llevado a cabo, cada trimestre y el curso académico, se lleva a cabo la evaluación.

Se prevén **instrumentos de evaluación** tales como cuestionarios, registros anecdóticos, observación, actas de las reuniones, entre otros, pero esencialmente

- Fichas de evaluación:  
Dirigidas al alumnado, para cada unidad de actuación implementada;  
dirigidas a los tutores para valorar aspectos que han podido influir especialmente en cada una de las Unidades de actuación;



- Cuestionarios:  
Dirigidos a las familias para que valoren las actuaciones en las que han participado; Dirigido a tutores para una valoración general de la Acción Tutorial.
- Intercambio de información entre alumnos y tutor al final de cada trimestre para recoger la opinión y valoración por parte del alumnado de las actuaciones desarrolladas.
- Información acerca del número de entrevistas realizadas a través de Infoalu.
- Evaluación final, por tutores y alumnado, del Plan de Acción Tutorial.

El **nivel de logro** para este ámbito se constituye cuando a través de las intervenciones planteadas en las Unidades de actuación:

- Se favorezca al máximo desarrollo de los objetivos y la adquisición de las competencias claves.
- El equipo docente aúne actuaciones para lograr la adecuación de la Acción Tutorial.
- El equipo docente, especialmente el tutor, posea habilidades para responder a las necesidades y demandas del alumnado y las familias a las que atienden.
- Se favorezca la integración del alumnado, anticipándose a posibles desajustes.



## **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

El **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)** es un documento institucional donde concretamos las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional, elaborado por el DO bajo las directrices de CCP, será aprobado por el director e incluido en el Proyecto Educativo. Este Plan contribuye a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, desarrollándose durante la etapa de ESO y continuando en Bachillerato.

Tal y como se recoge en los ***Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas de las etapas de ESO y Bachillerato, RD. 217/2022, de 29 de marzo y RD 243/2022, de 5 de abril***, respectivamente, los centros deberán informar y orientar al alumnado con el fin de que la elección de las opciones y materias que sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género.

Las líneas de actuación irán dirigidas para cada etapa y curso, tratando de contribuir a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional, aunque debemos de destacar que estas actuaciones adquirirán mayor protagonismo al finalizar 4º ESO y 2º de Bachillerato, ya que se consideran momentos cruciales en la toma de decisiones de los alumnos. Para que esta toma de decisiones se realice de la forma más adecuada posible, hemos de procurar que nuestros alumnos desarrollen los siguientes aspectos:

- Autoconocimiento: conociendo los propios intereses, motivaciones, expectativas, valores, aptitudes, situación académica, familia y pautas de relación social.
- Conocimiento de oportunidades académicas, laborales y profesionales del entorno.
- Elaboración de un proyecto personal de vida, a través de decisiones autónomas y responsables, basadas en la congruencia entre las características y expectativas personales y las alternativas académicas y laborales consideradas.
- Dominio de estrategias y habilidades para tomar decisiones (buscar información, generar una lista de alternativas, valorar cada alternativa, analizar la congruencia entre cada alternativa y las características personales, y seleccionar una ellas).
- Así mismo, dentro del **Plan de Orientación Educativa y Profesional (POAP)**, se tratará de fomentar la orientación académica y laboral hacia las inquietudes de cada alumno, independientemente de su género, buscando su interés profesional, tratando siempre de evitar estereotipos sexistas o discriminatorios. Se fomentará la presencia de alumnas en las enseñanzas de Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior) con menor demanda femenina, así como la presencia de alumnado masculino en aquellos estudios en los que sean minoritarios. Tal y como queda recogido en la **LOMLOE**.

**A) OBJETIVOS:**

<p><b>Tutores:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con los tutores proponiendo una orientación académica y profesional que se adecúe a las características del alumnado.</li> <li>- Colaborar en el desarrollo y evaluación del POAP.</li> <li>- Fomentar su participación e implicación a través de la Acción Tutorial.</li> </ul>
<p><b>Alumnos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses siendo conscientes de sus limitaciones y de sus puntos fuertes.</li> <li>- Proporcionarles un método de aprendizaje que le permita ser autónomo en su proceso de autoconocimiento.</li> <li>- Conocer las distintas opciones educativas y profesionales, sobre todo aquellas que se ofrezcan en su entorno inmediato.</li> <li>- Conectar con el mundo del trabajo y facilitar su inserción sociolaboral.</li> <li>- Aprender a tomar decisiones libres y reflexivas, desarrollando así su capacidad crítica.</li> <li>- Mantener reuniones individuales con aquellos alumnos que lo precisen.</li> <li>- Tratar de incentivar la incorporación a estudios posteriores, evitando prejuicios sexistas, y fomentando los intereses particulares de cada alumna y alumno.</li> </ul>
<p><b>Familias:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informarles sobre las opciones académicas que propone el Sistema Educativo y de las posibilidades profesionales del entorno.</li> <li>- Concienciarles de la importancia de una buena toma de decisiones y del adecuado respeto hacia las decisiones de su hijo, siempre que estas hayan sido fruto de un proceso maduro y reflexivo.</li> <li>- Realizar una atención individual según demanda.</li> </ul>
<p><b>Otras instituciones:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con la UMU, UPTC y UCAM, y aquellos centros formativos que ofrezcan Ciclos Formativos, ya sea de Grado Medio o Superior.</li> </ul>



## **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

El Departamento de Orientación establece para la consecución de los objetivos señalados una serie de actuaciones:

Con el **alumnado**:

1. Aquellas que favorezcan la adquisición y desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones, favoreciendo el conocimiento y valoración ajustada de sus propias capacidades, motivaciones e intereses, evitando prejuicios sexistas.
2. Que proporcionen información necesaria sobre las distintas opciones educativas o laborales, resaltando las existentes en su entorno cercano;
3. Que promuevan el contacto con el mundo laboral, para facilitar su inserción laboral; favorecer la incorporación al mundo laboral de las chicas, en aquellos ámbitos, que, hasta el momento, habían tenido un perfil masculino.
4. Que favorezcan la eliminación de prejuicios sexistas o por razón de sexo, origen social o cultural, que puedan condicionar el acceso a estudios y profesiones.

Para ello vamos a seguir líneas de actuación comunes a todos los cursos.

**a) *Dirigidas al desarrollo de capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y al conocimiento y valoración ajustadas a sus capacidades, motivaciones e intereses.*** Se van desarrollando a lo largo del proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje. Prestamos especial atención a aquellos elementos del currículo que pueden favorecer la madurez vocacional en las programaciones didácticas de diferentes materias:

1. Favoreciendo un **autoconcepto** ajustado y una autoestima positiva.
2. Promoviendo la **toma de conciencia** en el alumnado de las capacidades que adquieren con los contenidos trabajados en el aula.
3. **Trabajando las capacidades** que facilitan la adquisición de **habilidades** para la **toma de decisiones**: obtención y análisis de información, resolución de problemas...

Avanzamos en esta dirección:

- Priorizando instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten al alumnado la interpretación de sus calificaciones, como medida de su rendimiento en relación a sus capacidades e interpretación de éxito-fracaso.
- Favoreciendo desde el Proyecto Educativo un tratamiento equilibrado de las competencias claves y las capacidades recogidas en los objetivos generales que están relacionadas con la toma de decisiones, a través de las diferentes áreas.

**b) Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.** Para que el alumnado conozca, tanto, opciones inmediatas como a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción:

- Para conocer los estudios posteriores y diferentes profesiones, se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.
- Para contribuir al desarrollo de la formación profesional de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones del mundo laboral.
- Se realizarán visitas programadas a: UMU, UPCT, UCAM, Escuela de Arte Dramático de Murcia, y todas aquellas que puedan surgir a lo largo del curso y sean de interés para nuestro alumnado.

**c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral:**

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con las actividades profesionales.
- Planteando en determinadas materias actividades que impliquen la búsqueda de datos e informaciones relacionadas con el mundo laboral.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento ajustado del mundo laboral y de las profesiones.

Con las **familias**:

- Dirigidas a facilitar su implicación en el proceso de ayuda para la toma de decisiones.
- Dirigidas a proporcionar toda la información necesaria en relación a las opciones académicas y profesionales que estiman sus hijos.

Es un proceso fundamental la elección del itinerario que seguirá el alumnado. Por ello **es importante establecer líneas de actuación prioritarias, para cada nivel, señalando:**

- **Actuaciones** desarrolladas a través de la **acción tutorial**, especialmente en las sesiones semanales de tutoría de grupo e individuales, así como con las familias. Ello diferenciando actuaciones específicas del D.O. y las desarrolladas por tutores.
- **Actuaciones** incorporadas en las **Programaciones Didácticas**, garantizando la formación profesional de base, optimizando para ello la coordinación con los Departamentos de Coordinación Didáctica y el equipo docente.
- **Actuaciones organizadas y desarrolladas** por el **D.O.**, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la Educación



Secundaria Obligatoria, del Bachillerato, de los Ciclos Formativos o de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- **Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios** con orientaciones y pautas educativas para participar en el proceso de toma de decisiones.

### **C) PROGRAMAS**

La Orientación profesional tiene un papel fundamental en la educación y orientación de los jóvenes, promoviendo estrategias que favorezcan su madurez vocacional, profesional y personal. Desarrollamos los siguientes programas o unidades de actuación:

- Toma de decisiones
- Transición a la vida activa

### **D) RECURSOS**

Necesitamos los siguientes recursos para la implementar las Unidades de actuación:

**RECURSOS PERSONALES:** tutores, equipo educativo, Departamento de Orientación (Orientadora, Profesora de Servicios a la Comunidad y maestra especialista PT), Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Departamentos de Coordinación Didáctica, Jefatura de Estudios y las familias, además de los responsables externos de actividades como charlas informativas (de ciclos formativos, universidad y otros profesionales...).

**RECURSOS MATERIALES:** son precisos, además de los específicos para cada unidad de actuación, los siguientes: cuestionarios, dossier, folletos informativos, guías, póster, material de reprografía, fichas de evaluación, TICs,... Además de servicios de transporte para las visitas concertadas (Universidad, salón del estudiante, empresas del entorno).

**RECURSOS ORGANIZATIVOS:** permiten la articulación del resto de los recursos:

- Reuniones semanales de coordinación del Departamento de Orientación: Orientadora, Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC) y Maestra especialista (PT).
- Reuniones semanales de coordinación con los tutores de cada nivel, coordinadas por el Jefe de Estudios. En ellas se informa, asesora y evalúa el diseño y desarrollo de los programas establecidos. Cuenta con horario específico.
- Sesiones con la CCP dirigidas a la coordinación y al asesoramiento.
- Contacto y reuniones con los responsables de actividades formativas, externas al centro educativo.
- Coordinación entre tutor y cotutor-PT en relación a los ACNEE.
- Previsión de espacios: aula plumier y aulas de grupo, salón de actos y sala de reuniones, principalmente.
- Preparación de los recursos materiales.

**RECURSOS COMUNICATIVOS:** contamos principalmente con las TIC, como la intranet del centro accesible desde todos los ordenadores del centro. Se utilizará INFOALU y las listas de distribución de correo electrónico.

### **E) TEMPORALIZACIÓN**

Las actuaciones o contenidos planteados en el marco de este ámbito de actuación van a desarrollar a lo largo de todo el curso, adquiriendo especial



protagonismo durante el tercer trimestre. Trataremos de adaptarnos a las características del alumnado y a sus necesidades educativas o profesionales. Estando siempre a disposición de los distintos agentes educativos.

## **F) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La evaluación es un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de todo el curso, aunque diferenciado en los siguientes momentos:

- Semanalmente en las reuniones de la orientadora con el Equipo Directivo.
- Semanalmente en las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación.
- Semanalmente en las reuniones con los tutores.
- Al menos una vez al mes en las reuniones de la CCP.
- Al final del curso, para recoger sus resultados en la memoria del DO.

Los criterios de evaluación que determinarán el éxito de nuestro Plan de apoyo al proceso de orientación y toma de decisiones serán:

- Grado de consecución de los objetivos planteados:
- Valoración de las dificultades encontradas, y de la satisfacción de los agentes implicados.
- El nivel de coordinación y colaboración de todos los agentes.

Para concretar los criterios de evaluación y facilitar su valoración, se han creado unos indicadores de logro objetivos y concretos que faciliten el proceso de evaluación. Algunos de los **indicadores** de logro establecidos son los siguientes:

- Número de reuniones de coordinación que se han realizado para el desarrollo del programa y valoración cuantitativa de las mismas por los diferentes agentes.
- Número de actividades realizadas en los grupos y valoración cuantitativa de las mismas por parte de alumnos y profesores.
- Utilidad de los materiales ofertados, cuantificando el número de veces que se ha accedido a ellos y la valoración realizada de los mismos.
- Número de actividades realizadas con las familias y valoración cuantitativa de las mismas por parte de los padres y el profesorado.
- Número de coordinaciones con otras instancias o servicios externos y evaluación cuantitativa de la misma que hemos realizado.

Desde Jefatura de estudios y el Departamento de orientación se coordinarán e interpretarán estos resultados.

Entre las técnicas que emplearemos citaremos:

- Observación directa.
- Cuestionarios a rellenar por los tutores, profesores y familias.
- Análisis del progreso y evolución de datos cuantitativos: número de reuniones de coordinación y comparación con el curso pasado, número de actividades realizadas y comparación con el curso pasado, valoraciones realizadas por los diferentes agentes y comparación con los resultados del pasado curso, ...

Toda esta información se consensuará en una reunión de JE con la orientadora y se plasmará en la memoria del POAP que se incluirá en la memoria del centro.

## **F) EVALUACIÓN**

Se realiza atendiendo a la concepción de la evaluación explicitada en la evaluación de la acción tutorial. Se considera continua, global y formativa, participando en ella todos los agentes implicados en el desarrollo de programas y actuaciones.

La intervención desarrollada en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional se sigue y evalúa con los siguientes **objetivos**:

- Garantizar la coherencia entre los contenidos del POAP y los de las programaciones didácticas.
- Analizar las actuaciones desarrolladas, atendiendo a dificultades encontradas y logros alcanzados.
- Informar a los agentes implicados, de forma actualizada y objetiva.
- Proyectar posibles nuevas actuaciones en función de necesidades que puedan surgir.

Ello requiere establecer, a partir de estos objetivos y los del POAP, los **criterios de evaluación** específicos para cada programa. A nivel general analizamos si se han:

- Planteado actividades que favorecen el pensamiento reflexivo y crítico en el alumnado, vinculadas al conocimiento de sus características personales con el fin de obtener información útil para elaborar el itinerario académico y profesional;
- ofrecido al alumnado información académica y profesional objetiva, precisa y actualizada, vinculada a sus características personales y al entorno, para afrontar la toma de decisiones con expectativas de éxito;
- favorecido situaciones y actividades para que el alumnado adquiera y utilice las habilidades implicadas en la búsqueda y procesamiento de la información;
- fomentado en el alumnado la identificación de cada uno de los pasos implicados en la toma de decisiones y los han puesto en práctica satisfactoriamente;
- proporcionada información ajustada libre de prejuicios sexistas o de otro tipo, ajustada a las características del alumnado;
- logrado la implicación de las familias en el proceso de ayuda durante la toma de decisiones de sus hijos.

Para hacer efectivo este **seguimiento** de las unidades de actuación hemos establecido las siguientes **actuaciones**:

- En las sesiones de coordinación con tutores se valoran todas las actuaciones llevadas a cabo con alumnado y familias.
- En la hora de tutoría de atención directa al grupo de alumnos, se valoran las actividades desarrolladas, recogiendo su opinión.
- En las sesiones de evaluación trimestrales, el equipo educativo valora las actuaciones adoptadas, a nivel individual o grupal, su idoneidad, así como su repercusión en el centro educativo (alumnos que persiguen cursar Ciclos Formativos, Bachillerato, FPB...).
- A través de un cuestionario de observación, distribuido a través de la CCP, se valora la inclusión de la formación profesional de base en las diferentes materias curriculares.

- Una reunión con los responsables externos al centro, de otras actividades relativas a la orientación académica y profesional.

Además, es preciso realizar la **evaluación**, para lo que se plantean **actuaciones** al término: de cada sesión, de cada unidad de actuación, del trimestre y del curso.

Para llevar a cabo estas actuaciones relativas a la evaluación se precisan, al menos, los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Actas de las sesiones de evaluación y de las reuniones semanales de coordinación de tutores (con la orientadora educativa).
- Actas de las reuniones mantenidas por la CCP.
- Actas de las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación.
- Cuestionarios, dirigidos al profesorado, para valorar el grado de conocimiento de las diferentes medidas, mecanismos de información, actuaciones llevadas a cabo y posibilidades de asesoramiento, que favorece el posterior intercambio de experiencias.
- Observación sistemática, directa e indirecta, realizada por la orientadora educativa y el equipo directivo principalmente, en relación a diferentes informaciones proporcionadas, actuaciones recomendadas, así como la intervención por parte de todo el equipo educativo.
- Fichas de evaluación:
- Dirigidas al alumnado, para cada unidad de actuación implementada;
- Dirigidos a los tutores para valorar aspectos que han podido influir especialmente en cada una de las Unidades de actuación;
- Dirigidas a las familias para que valoren las actuaciones en las que han participado.
- Intercambio de información entre alumnos y tutor al final de cada trimestre para recoger la opinión y valoración por parte del alumnado de las actuaciones desarrolladas.
- Cuestionario dirigido a tutores para una valoración general del POAP.
- Información del número de entrevistas a través Infoalu.
- Evaluación final, por tutores y alumnado, del POAP.

En último lugar señalar, que el **nivel de logro** se establece a través de las intervenciones planteadas en los diferentes programas previstos, cuando en un marco de convivencia que facilite la cooperación, atención y participación de todos los agentes educativos:

- Se favorezca una adecuada atención a las características y necesidades de los alumnos de forma rápida, anticipándose a dificultades que puedan presentar;
- El equipo educativo conozca y diferencie las medidas educativas existentes en el centro educativo;
- El proceso de enseñanza y aprendizaje garantice la adquisición de los objetivos planteados, así como el máximo desarrollo de las competencias claves.